

## COMISIÓN DE JUSTICIA

Sesión del lunes, 20 de junio de 2005

*Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos la comienzo a la sesión.

COMPARECENCIAS DE EXPERTOS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO Y, EN PARTICULAR, SOBRE LOS EFECTOS QUE TIENE EN EL DESARROLLO DE LOS MENORES LA CONVIVENCIA CON PAREJAS HOMOSEXUALES.

- DE DON AQUILINO POLAINO LORENTE, CATEDRÁTICO DE PSICOPATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

La señora PRESIDENTA: En el día de hoy vamos a tener una serie de comparecencias de expertos para informar en relación con el proyecto de ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio y, en particular, sobre los efectos que tiene en el desarrollo de los menores la convivencia con parejas homosexuales. De acuerdo con lo oído en Junta de Portavoces, las comparecencias se van a desarrollar de la siguiente manera. Después de la intervención del compareciente, hará uso de la palabra el portavoz del grupo parlamentario que haya solicitado la presencia de dicho compareciente y, a continuación, habrá un turno de portavoces de menor a mayor. Ruego a los señores portavoces que se ciñan en sus turnos, en la medida de lo posible, a hacer preguntas y observaciones porque, como es de todos bien sabido, lo que nos interesa hoy es conocer la opinión de los expertos que tan amablemente nos van a acompañar a lo largo de la mañana.

El primer compareciente es don Aquilino Polaino Lorente, Catedrático de Psicopatología de la Universidad Complutense, que comparece a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor compareciente.

El señor POLAINO LORENTE (Catedrático de Psicopatología de la Universidad Complutense): Con la venia de sus señorías, acepto con mucho gusto la invitación que se me ha hecho a comparecer ante esta Comisión. Voy a tratar de sintetizar, aproximadamente en media hora, la conclusión a la que me ha llevado mi ciencia y mis 38 años como profesor universitario, investigador y psiquiatra con ejercicio clínico.

2 / 2

—

En primer lugar, voy a decir una verdad obvia: la persona humana, hombre y mujer, está modalizada sexualmente. Eso tiene una raíz genética que después se abrirá paso a lo largo de toda la vida intrauterina, condicionando la producción de hormonas en la placenta de la madre actualmente e considera la placenta un órgano endocrino y no sólo de protección del embrión. Esas hormonas se producen por la placenta de una manera diferente según que el embrión sea masculino o femenino. Por otra parte, a la producción hormonal de la placenta le cabe la importantísima y trascendental competencia de dirigir la diferenciación sexual y cerebral del embrión que está en el claustro materno. Este es un hecho demostrado desde el año 1966, y no sólo para la especie humana, sino para los mamíferos superiores, que arroja un saldo de publicaciones anuales de entre 1.200 y 1.700 según cada año. Desde el año 1976 a la actualidad este hecho no ha sido más que probado y verificado una y otra vez. Esto significa que el cerebro del embrión se estructura, autoconstituye y configura de modo diverso, según sea varón o hembra, en función del influjo de las hormonas que produce la placenta. Una vez producido el parto las hormonas ya no dirigirán el comportamiento ni la mayoría de las facultades y funciones de la persona, sino que lo hará el sistema nervioso central, previamente diferenciado. Esa modalidad en que cada persona está constituida, que tiene un sello genético inmodificable, no nos puede hacer suponer que estamos ante un determinismo biológico irrenunciable e inmodificable, por la sencilla razón de que la persona humana no es pura biología. Hay otras funciones cuyo desarrollo psicoevolutivo es mucho más lento. Me refiero, por ejemplo, al desarrollo de la afectividad, o no digamos de la sexualidad, donde la persona humana tiene una amplitud enorme, con grados de libertad diversos, pero sin olvidar -y esta es la segunda cuestión en la que quiero entrar- que tiene que darse un ensamblaje entre la identidad sexual o de género, la identidad afectiva, la identidad personal y la identidad del comportamiento sexual. Si no se diese ese ensamblaje, como acontece en algunas personas, infortunadamente, tendríamos, en vez de una unicidad de la persona, una fragmentación de la misma, con consecuencias nefastas y en muchos casos patológicas. Me importa mucho hacer la consideración de que el desarrollo emocional y psicoafectivo está abierto al mundo entorno, al mundo de las relaciones interpersonales; no es una consecuencia ciega y directa que esté determinada por la pura biología. Esto significa que los

modelos de exposición social a los que esté expuesto el niño o la niña a lo largo de su desarrollo psicoemotivo van a determinar en algunos casos y a condicionar en todos los casos el desarrollo emocional de la persona. Ese desarrollo emotivo es tanto más denso, más profundo, más radical, más intenso, tiene más carga personalizante en la medida en que estamos en los primeros estadios del desarrollo. Por tanto, en lo que acontece en los ocho o nueve primeros años de la vida va marcando y configurando lo que será después nuestro talante afectivo. Para ese desarrollo psicoemocional es preciso - hoy se reconoce así- la comparecencia de hombre y mujer como figuras de padre y madre respectivamente. Es decir, que aquel primer hecho diferencial que arrancaba y hundía sus raíces en la carga genética después se amplifica y consolida con más grado de libertad en esa expansión de la emergencia de la afectividad en relación con los contactos, con las interacciones, con la exposición a esos modelos. El niño en su primera etapa es un mero espectador de lo que acontece a su alrededor; tiene una segunda etapa en que es actor, es decir, imita aquello que ha observado, y tiene una tercera etapa en que actúa como autor de su propio comportamiento. Estas tres etapas están encadenadas, no son sucesivas, ya que puede darse la inclusión de una etapa en otra, y esa observación e imitación que hace el niño acaban con la interiorización de un modelo de comportamiento que tiene mucho que ver con el autoconcepto, con la imagen, con la autoestima que tiene de sí mismo. Y esa interiorización acaba finalmente por una identidad entre el modelo a que ha sido expuesto y sus propios sentimientos, su concepto de sí mismo, su identidad personal. Es muy importante que haya dos modelos de exposición porque le va en ello, entre otras cosas, también el aprendizaje de las relaciones y de la diversidad entre hombre y mujer. Es importante, en segundo lugar, porque así aprende algo de esa diversidad que, no podemos olvidar, es el fundamento último de la complementariedad de persona de diverso sexo. Por eso se ha dicho que la educación sentimental, la educación emotiva, a la que hoy se da una importancia primordial -incluso hay sobre ello algunos best-seller-, tiene mucho que ver con el escenario de estas interacciones. De hecho, la mayor parte de los padres -si me autoriza la crítica- no han estudiado educación emotiva como para poder educar en la afectividad a sus hijos, y sin embargo hay que concluir que sí están educándoles en la afectividad a pesar de que no son conscientes de ello. ¿Y cómo lo están haciendo? Pues en función de las interacciones padre-hijo, madre-hijo y en función de las

interacciones padre y madre. ¿Por qué? Porque el niño observa todo, lo absorbe todo como una esponja, lo imita, lo interioriza, constituyendo ello el fundamento último en que basar su identidad personal. Y es importante ese aprendizaje puesto que después se va a encontrar con una sociedad abierta cuando empieza la socialización a través de la escuela fundamentalmente, y también de la calle y de los medios de comunicación, etcétera. Probablemente se sentirá perdido si no tiene esas referencias, ese mapa cognitivo y afectivo que le sirve para conducir su vida hacia donde desea. Esto ha llevado a algunos autores a sostener que lo sustantivo del matrimonio es la diferente modalidad de las personas como hombre y mujer. Porque de esa sustancia del matrimonio -que al fin y al cabo es lo que va a generar los modelos de exposición que servirán de referentes al niño- van a depender los aspectos estructurales de la configuración de la identidad personal del niño. Por tanto, lo sustantivo de la pareja es fundamento de lo estructural de la identidad personal del niño.

Voy a entrar ahora en un tema que me resulta más próximo, en cuál es el perfil psicopatológico de las personas con conducta homosexual. Muchos de los datos que voy a darles proceden también de la investigación de numerosos autores y asimismo de mi propio ejercicio en la práctica clínica, al que he dedicado muchos miles de horas, lo que me hace sentirme seguro de lo que estoy diciendo, y es que a estas alturas pasan de los 160 los hombres y mujeres de conducta homosexual que han solicitado mi ayuda humanitaria como terapeuta. Por hacer uso de un cierto orden sistemático empezaré haciendo la siguiente pregunta: ¿Qué núcleos estructuradores de la psicopatología encontramos? En primer lugar, las relaciones familiares. (Voy a limitarme a leer sin hacer comentarios porque se me iría el tiempo.) Muchos de ellos y de ellas describen y perciben al padre durante la infancia como un padre hostil, distante, violento o alcohólico. Puedo citar a Aperson (1978), a Bene (1975), a Sipoa (1983), a Vilar (1988) o a Fisher (1998). La madre es percibida como sobreprotectora más por los niños que por las niñas que al llegar a adultos tiene conducta homosexual. Ahí están los trabajos de Vider (1971), de Norton (1979) o de Nicolós (2004). La madre es considerada por su hijo como necesitada de afecto, fría y muy exigente. Hay un buen trabajo de Fitz Gibbons de 1999. La madre es percibida por su hija lesbiana como emocionalmente vacía, y a ese respecto están fundamentalmente los trabajos de Bradley (1979) y de Eisenwood (1982). Los padres no fomentaron la identidad ni la identificación del niño con el propio sexo,

y a ello se refieren los trabajos de Zucker de 1995. En esos chicos y chicas hay ausencia de juegos. Los chicos renuncian a los juegos violentos, en relación a lo cual están los trabajos de Friedman y de Haven (1987 y 1967). Hay ausencia de identificación con sus iguales del mismo sexo, Thomson (1993); hay ausencia de empresas motoras, especialmente de aquellas relacionadas con la práctica de deportes violentos y masculinos -hay trabajos al respecto pero no entraré en ellos-. Hay una incapacidad para defenderse físicamente de sus compañeros iguales en situaciones de violencia. Pueden haber sufrido en la temprana infancia abuso sexual o violación por padre, madre o algún familiar. En eso la colección bibliográfica, incluida mi experiencia en España es muy abundante. Con arreglo a los datos de que dispongo podría decir que casi el 30 por ciento de las personas que he visto han sufrido estos problemas. Hay también fobia social o timidez extrema, como muestra el trabajo de Goldwing en el año 1993. En algunos casos se produce la pérdida del padre por muerte o divorcio o la separación de uno de los padres durante una etapa crítica del desarrollo, como revela el trabajo de (?)Suker, o el rechazo de los padres adoptantes cuando uno de ellos es homosexual o lesbiana. Un segundo apartado se podría precisar con el concepto de comorbilidad. ¿Qué se entiende por comorbilidad? Cuando dos trastornos patológicos diversos coinciden sincrónicamente en una misma persona sin que se conozcan a fondo cuáles son los grados de implicación respectiva - a veces la hay, pero otras no- entre ellos. Por poner un ejemplo que está al alcance de la comprensión generalizada, una persona puede sufrir simultáneamente caries dental y apendicitis y a lo mejor no hay relación entre ambas afecciones o quizá sí la haya; eso es lo que hay que probar. Entre los trastornos psicopatológicos más frecuentes en personas con conducta homosexual, cabe citar la depresión grave -hay numerosísimos trabajos al respecto, por ejemplo el de Ferguson del año 1999- o el trastorno obsesivo compulsivo, que casi alcanza a un 45 por ciento de la población estudiada. También hay un aumento de la idea de suicidio -ahí están los trabajos de (?)Herrer entre 1999 y el 2003-, crisis de ansiedad generalizada, una mayor propensión al consumo de drogas, aparición de trastornos de conducta, especialmente durante la adolescencia, o trastornos de personalidad graves como anuncian los trabajos de Parry de 1993 y de (?)Cruenco entre los años 1987 y 2001. Algún autor como (?)Gosiork ha enunciado como posible comorbilidad la aparición de esquizofrenia. Comorbilidad no significa que una causa

o un proceso A condicione la aparición de otro proceso B, simplemente que coincidan en el tiempo. Haría falta una investigación enormemente dura para probar, aunque hoy es posible porque se puede hacer un análisis estadístico causal de dos factores que correlacionan entre sí, cuáles son las interconexiones y la modalización de los efectos de una a otra patología. Por último, dentro de ese segundo bloque de trastorno psicopatológico hay que hablar del narcisismo patológico, sobre el que hay muchos trabajos; es quizá el tipo de trastorno de personalidad más frecuente y común en estas personas. Sobre los traumas y violaciones sexuales durante la infancia podría ampliar más cosas pero, en caso de que deseen más información, luego les diré lo que sé al respecto.

Un quinto apartado se refiere a los trastornos de identidad de género a causa de la inestabilidad emocional de la pareja homosexual. Son muy numerosos los estudios que acaban por demostrar que hay una mayor incidencia de trastornos de identidad de género entre los chicos y chicas educados, acogidos y aceptados por padres adoptivos homosexuales. Hay también una mayor promiscuidad en la conducta sexual, hay más contactos homosexuales ante y durante la pubertad. Existe una mayor consistencia en la estabilidad de la conducta homosexual durante la vida adulta. Actualmente, se está distinguiendo un nuevo cuadro, sobre todo entre los autores norteamericanos, de lo que llaman *unmasculinity*, que son los sentimientos crónicos de no ser masculino. Algunos autores sostienen que esos sentimientos crónicos son los que fundamentan las actitudes de antimasculinidad y, por tanto, podrían condicionar en muchas personas con conducta homosexual la emergencia de una actitud heterofóbica. La National Association for Research and Therapy Homosexuality ha elaborado un amplio dossier sobre todo esto que acabo de mencionar.

¿Qué sabemos de la inestabilidad de las relaciones afectivas en la pareja homosexual? Quiero citarles algunos datos. A propósito de Estados Unidos, diré que en lo relativo a la estabilidad de la relación sentimental el 28 por ciento de los homosexuales estudiados de una muestra de 600 habían tenido 1.000 o más compañeros; el 15 por ciento entre 100 y 249; el 9 por ciento entre 50 y 99; y un solo compañero sólo se daba en tres casos, y de estos 600 homosexuales la mitad tenía menos de 35 años. ¿Cuánto dura esa estabilidad de la pareja? El 9 por ciento no había tenido una relación duradera, el 17 por ciento había tenido una, el 16 por ciento dos, el 20 por ciento tres, el 13 por ciento cuatro, el 16 por ciento entre seis y 87.

¿Se han realizado estudios en España? Voy a citarles uno, los datos de la primera encuesta nacional sobre los hábitos sexuales del colectivo gay, que fueron publicados en el año 2002 y patrocinados por la federación estatal de lesbianas y gays. Según esos datos, un varón homosexual tiene relaciones con 39 personas distintas como media a lo largo de su vida. Esto, en palabras del biólogo Vincent en su libro *Biología de las Pasiones*, se traduce en que la homosexualidad resultaría de un déficit en la función de alteridad; es decir, en el reconocimiento del otro, función que es primordial para el amor. El homosexual se elegiría a sí mismo sin querer aceptar la diferencia.

¿Qué consecuencias tendría la exposición de los hijos a una inestabilidad emocional de la pareja y a una tan escasa estabilidad y duración de su relación? Voy a dar datos de algunas naciones donde se ha legalizado esa estabilidad. Son datos que cada país ha suministrado y, por tanto, es cuestión de volver a analizar las fuentes y cómo lo han hecho. En Dinamarca, tras 10 años de vigencia de la ley que regula estas uniones, se han registrado 3.200 parejas homosexuales para una población de 5 millones de habitantes. En Estados Unidos las parejas homosexuales constituían, aproximadamente, el 0,2 por ciento del número de matrimonios; concretamente, 157.000 parejas de homosexuales frente aproximadamente 64,7 millones de matrimonios y 3,1 millones de uniones de transexuales. En Suecia entre los años 1993 y 2001 hubo 190.000 matrimonios y 1.293 parejas de homosexuales registradas, con lo que la tasa de incidencia es del 0,67 por ciento. En Noruega entre los años 1993 y 2001 hubo 280.000 matrimonios y 1.526 parejas homosexuales registradas, lo que da una tasa de incidencia del 0,54 por ciento. En España, según el censo del Instituto Nacional de Estadística, hubo casi 9 millones de matrimonios en el año 2001 frente a las 10.474 parejas del mismo sexo: 3.619 femeninas y 6.855 masculinas, lo que representa el 0,11 por ciento de todas las uniones. La insignificancia de esta cifra no minusvalora en modo alguno el efecto perjudicial que puede tener sobre los hijos los continuos cambios de pareja, la infidelidad dentro de la pareja homosexual, las alternancias, las sucesiones, los cambios y, por consiguiente, la ruptura de los vínculos de apego entre las figuras parentales y el niño. Por último, quiero recordar aquí -y con esto termino mi exposición- que el sujeto de derecho es el niño adoptado y no los padres adoptantes o

adoptivos. Voy a mencionar dos artículos resumidos, o sea nada más que el texto que nos interesa, de la Convención sobre los Derechos del Niño. El primero es el artículo 3, que en su párrafo 1 dice: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.” El otro es el artículo 18 de esa Convención: Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo de niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. Ante esto sólo me queda mencionar un hecho significativo. En España en el año 2000 se aprobó en dos Comunidades, Navarra y el País Vasco, la capacidad de adoptar niños: en Navarra hubo sólo dos adopciones, en el País Vasco -desde mayo de 2003 en que se aprobó- una adopción y en los tres casos se trató de hijos biológicos en que una de las personas de la pareja era lesbiana.

Muchas gracias por su atención y estoy dispuesto a contestar aquello que yo entienda o sepa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Polaino. Tiene la palabra el señor Conde.

El señor CONDE BAJÉN: ¿Por cuánto tiempo, señora presidenta? Lo digo simplemente como orientación y por ceñirme al mismo.

La señora PRESIDENTA: Si queremos dar un turno debidamente al compareciente, no deberían superar los cinco minutos todos los portavoces. Pero en función de que es el solicitante, seré un poco generosa con usted y con el resto de portavoces cuando sean comparecencias pedidas por ellos.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señora presidenta, intentaré ajustarme con exactitud a esos cinco minutos.

En primer lugar, muchas gracias, doctor Polaino, por su presencia en esta comisión que, como sabe, tiene por objeto poder ilustrar tanto a la Comisión de Justicia como a toda la Cámara sobre un proyecto de ley que

tendremos que votar mañana, que es la reforma del Código Civil en relación con el derecho a contraer matrimonio y, consecuentemente, la posibilidad que tendrán matrimonios homosexuales de adoptar niños en

condiciones de igualdad con los heterosexuales de ser aprobada esta ley.

Doctor Polaino, a nosotros lo que nos interesa fundamentalmente es precisamente la incidencia que en el desarrollo de un menor puede tener la convivencia con una pareja homosexual. Usted nos ha descrito perfectamente cuál es la psicopatología de los homosexuales y cuáles son básicamente los elementos de comorbilidad que padecen los homosexuales; pero siendo esto un hecho -usted nos ha citado una cantidad enorme de estudios españoles y extranjeros sobre el particular-, insisto en incidir no tanto en la psicopatología del homosexual como en los trastornos que para el desarrollo del menor puede tener la convivencia con homosexuales, y básicamente me interesaría su opinión sobre una serie de aspectos.

En primer lugar, nos ha llamado la atención profundamente el estudio de Tasker y Golombok de 1995 sobre la predisposición a la homosexualidad que tienen los niños que conviven con parejas homosexuales. Me gustaría saber si conoce este estudio -estoy convencido de que sí-, su opinión, si nos puede hacer alguna mención sobre la metodología utilizada, en qué se distingue este estudio de otros que

3 / 9

— puedan existir tanto en la literatura científica española como internacional para, en definitiva, responder a la gran pregunta, que entiendo respondida desde el comienzo de su intervención cuando usted nos ha dicho que los niños primero observan, luego imitan y posteriormente actúan y que en realidad lo que hay son modelos de exposición a los que el niño reacciona.

Pero me gustaría un comentario sobre el particular.

Nos ha impresionado también el estudio de Cameron y Cameron de 1996 en relación con la incidencia de padecer abusos sexuales por parte de niños que conviven con parejas homosexuales, tremendamente

superior a la incidencia que podría tener en la convivencia con parejas heterosexuales. Según ese estudio, el riesgo de un niño de poder ser violado por alguno de sus progenitores en el caso de una pareja homosexual es del 29 por ciento y en el caso de una pareja heterosexual de un 0,6 por ciento. Comprenderá que los datos nos hayan sorprendido e incluso nos hayan espeluznado y me gustaría algún comentario suyo sobre el particular, sobre este estudio, sobre el método utilizado, etcétera. Por último, si es posible, me gustaría que nos hiciera algún comentario sobre la metodología que se emplea en general en los estudios homofílicos. Es decir, en todos aquellos estudios de la literatura científica que son proclives o muestran una opinión favorable a la adopción de niños por homosexuales se viene a decir que el desarrollo de estos menores es absolutamente normal, no padecen problema psicológico o de personalidad ninguno y que en realidad estos niños no se distinguen en nada de otros niños que viven en familias heterosexuales. ¿Ese tipo de estudios tiene alguna metodología contrastable, es una metodología típica, es una metodología aceptada o aceptable desde el punto de vista de la literatura científica, adolecen de algún fallo en general? Todas éstas son las preguntas que se nos suscitan y esperamos con avidez sus respuesta.

Reitero nuestro agradecimiento por su presencia y su magnífica exposición -perfectamente documentada, como no podía ser de otro modo que, evidentemente, nos será tremendamente útil en nuestra labor como legisladores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Conde.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López

Aulestia.

La señora LÓPEZ AULESTIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Polaino, muchas gracias por su presencia en esta comparecencia. Habrá podido usted observar que por problemas de transporte de avión no he llegado a tiempo para oír su exposición; no obstante, conozco cuáles son sus teorías acerca de la cuestión que nos ocupa, acerca de la homosexualidad y, como usted puede suponer, yo soy una senadora de Izquierda Unida y no comparto en absoluto esas teorías. Teniendo en cuenta que partimos desde posiciones absolutamente antagónicas, no creo que sea ni siquiera procedente el que entremos aquí en un debate ni que yo le haga ninguna pregunta acerca de sus teorías. Le agradezco que haya venido y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López Aulestia.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, sólo quiero agradecer su presencia al ponente aquí en el Senado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Badia.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Polaino, a la comisión y le agradezco también su comparecencia a día de hoy.

Desde luego no seré yo -que soy una humilde jurista, por definirme de alguna forma- la que desde un punto de vista técnico o científico pueda

rebatir alguna de sus afirmaciones. Permítame, en todo caso, que algunas

de mis preguntas o de mis reflexiones en voz alta vengan -creo yo- de la

mano de mi observancia en mis 44 años ya y un poco también del sentido

común, que habría que aplicarlo con mayor vigor si cabe en un tema como

éste.

Me parece que ha mencionado usted que ya desde su fase

embrionaria hombres y mujeres somos distintos -es evidente, no habrá nadie que pueda decir lo contrario-, pero yo entiendo que tan cierto como esto es que no hay dos hombres ni dos mujeres iguales tampoco, y esto es, a mi entender, lo que enriquece precisamente nuestra vida, nuestra existencia. En la afinidad o complicidad con nuestros semejantes - sean éstos hombres o mujeres- radica, permítame la expresión, la salsa de la vida pero también la estabilidad de nuestros propios compromisos personales, familiares y, por qué no, de proyección de nuestros valores a nuestros hijos quienes los tengamos; yo creo que radica precisamente en eso, en la importancia de lo que puede ser esa comunión de vida que algunos llaman matrimonio - otros no- y que algunos consideran que es un matrimonio exclusivamente entre un hombre y una mujer. Pero, en fin, esto es una reflexión o una opinión absolutamente personal.

Ahora paso a señalarle dos cuestiones. He creído deducir -y si me equivoco le ruego que me disculpe y me corrija, desde luego estoy abierta a todo tipo de rectificaciones- que, en definitiva, la condición de homosexual significa al fin y al cabo una patología, una desviación o una realidad antinatural que, desde luego, hay que respetar -lo contrario en modo alguno se lo he escuchado decir-, pero que de alguna forma sí que habría que reconducir. Sinceramente, no lo llego a entender ni a compartir en modo alguno y me gustaría que me lo aclarara.

Y respecto a la posibilidad o no, a la conveniencia o no, de que las parejas homosexuales puedan adoptar niños, tampoco comparto sus conclusiones ni tampoco aquéllas que ha hecho suyas el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En realidad considero que en este país nuestro la adopción no es un derecho de nadie, no es un derecho ni siquiera del niño, no existe un derecho ni a ser adoptados ni a adoptar.

En principio, nuestros niños a lo que tienen derecho es a ser cuidados y protegidos y eso es correlativo a la obligación que tiene toda la sociedad de atenderlos. En realidad, ni los homosexuales ni los heterosexuales tienen derecho a la adopción, y un niño lo que requiere es amor, estabilidad y, desde luego, tener un modelo -no sé yo si correcto o no- en el que crecer, pero sí un ambiente de cariño en el que los valores que le transmiten aquellos que le educan sean unos valores reconocidos por todos. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Etxegoyen.

Por Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Buenos días, señor Polaino.

Yo no quería intervenir, pues de hecho he solicitado la comparecencia de otros expertos, que seguramente tendrán una tendencia distinta a la del señor Polaino.

Únicamente debo agradecerle su presencia en la comisión. No sé si lo he entendido bien, pero da la impresión de que hay un cierto prejuicio a

la homosexualidad; es decir, hablamos de ella como si fuera una cosa mala, perversa, un problema. Y, claro, si es un problema, será un problema que adopten niños, que sean maestros de escuela, que hagan

según qué cosas. Para mí no es ningún problema; es decir no entiendo

que la homosexualidad pueda ser una perversión; considero que es otra

normalidad, distinta de la mayoritaria, y el Estado ante la adopción tiene

prevenciones suficientes como para garantizar justamente que ningún niño

va a parar a ninguna pareja inestable, insegura, etcétera. Por eso mismo

las adopciones -como usted ha citado del País Vasco y Navarra- han sido

muy reducidas, lo que quiere decir que están funcionando las prevenciones

que tiene el Estado ante situaciones de inestabilidad que pueden

producirse en parejas homosexuales y heterosexuales.

Por lo tanto, la posibilidad de acceder a la adopción por parte de una persona homosexual es indiferente pues, por otro lado, a título individual sí

están accediendo, y nos estamos rasgando las vestiduras sobre cuestiones que tienen una relativa normalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bofill.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Polaino, bienvenido a la comisión. Después de su intervención y de haber leído con anterioridad alguno de los trabajos que usted ha realizado, en estos momento me reafirmo, si cabe más, en mis planteamientos anteriores, en el sentido de que -sinceramente lo digo preferiría

que algunos niños estuvieran con parejas homosexuales antes que con algunas parejas heterosexuales, dado que, bajo mi punto de vista,

estarían mejor educados en ciertos valores que a mí me interesan mucho,

como la tolerancia, la solidaridad, la libertad y, en definitiva, serían mucho

más felices que con algunas parejas heterosexuales.

Ha comentado usted en otro momento que hay pocos matrimonios homosexuales. Yo le digo que, aunque hubiera solamente una pareja, para

mí sería suficiente para que el Estado les reconocieran sus derechos.

Señor Polaino, menciona usted también que los estudios dicen que los niños criados en parejas homosexuales están más expuestos y sufren más violaciones y agresiones sexuales. Yo le diría que la realidad, evidentemente respetando todos los estudios que se hagan, nos demuestra otra cosa; el día a día nos está demostrando que donde realmente se producen violaciones y malos tratos es precisamente en hogares heterosexuales; lo estamos viendo todos los días y ayer o anteayer tuvimos el último caso. Por lo tanto, hay que tener más rigor y cuando se hagan estudios científicos hacerlos desde el planteamiento realmente científico y no desde posiciones

ideológicas o religiosas que es como, a mi entender, se están haciendo muchos de estos estudios.

Creo haberle entendido que la homosexualidad es una enfermedad.

Por lo tanto, si es una enfermedad, tendrá cura. Me gustaría saber si en estos momentos está realizando usted terapias con homosexuales y qué tipo de terapias se pueden llevar a cabo para curar esta enfermedad, esta epidemia, como me ha parecido entender en algún momento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Granado. Tiene la palabra el señor Polaino.

El señor POLAINO LORENTE (Catedrático de Psicopatología de la Universidad Complutense): Si me permiten sus señorías, voy a empezar respondiendo en primer lugar a la última intervención. La señora Granado ha dicho cosas muy interesantes, aparte de darme las gracias, cosa que a su vez yo le agradezco. Piensa usted que sería mejor que esos niños estuvieran con parejas homosexuales que heterosexuales porque la incidencia sería más baja. Usted ahora mismo se sitúa absolutamente en contra de toda la comunidad científica y de toda la experiencia clínica. Usted es muy libre de hacerlo, absolutamente libre, pero los datos empíricos, los hechos son tozudos; las interpretaciones, decía Hegel, no. Hay personas que prefieren las interpretaciones -siguiendo a Hegel- a los hechos. Yo me quedo con los hechos, soy más modesto.

Si no la he entendido mal, lleva usted en la vida pública casi tantos años como yo en la clínica. La diferencia es que probablemente yo podré haber gastado 20.000 horas de mi vida con personas con conducta homosexual. ¿En función de qué? En función de que considero que hay que tener una actitud humanitaria. Dejemos a un lado -si quiere, luego vuelvo sobre ello- si es enfermedad o no es enfermedad. Pero si una persona pide ayuda porque no se siente a gusto dentro de sí mismo, no se acepta como es y eso es lo que tiene clavado y lo que le hace sufrir, y le puedo ayudar, como ha puesto de manifiesto la terapia reparativa, más otras terapias -que espero que algún día usted pueda leerme- (*La señora Granado Paniagua: creo que no*) Sí, aunque fuera por curiosidad, probablemente no le interese, pero otros sí me leerán y otros seguirán, porque todos estamos de paso y yo estoy como la despedida. Dice usted que hay que reconocer sus derechos aunque sólo fuera una pareja. Yo le diría que de acuerdo. ¿Pero que ocurriría si dentro de diez años los chicos que hoy son adoptados por homosexuales interpelan al Estado español, le

denuncian, le acusan de haber consentido que se haya quebrado su identidad personal y exigen una indemnización por ello? Claro, lo pagamos todos los españoles. (*Rumores.*) Estamos muy cerca de eso. Por otra parte, usted ha hecho una leve y discreta insinuación que yo personalmente no se la tolero. Usted no me puede decir, incluyéndome en la cesta, que los científicos parten de criterios ideológicos y religiosos. Yo todos los datos que he dado son clínicos y son científicos. Si usted por ejemplo se va a alguna declaración a la prensa, yo soy muy libre también de opinar. ¿O es que la prensa solamente es de los políticos? Enséñeme usted un documento científico publicado por mí en un contexto científico en el que yo haya apelado a la ideología o a la religión. Porque, si no, invalidamos el discurso, el suyo y el mío. Usted habla desde una ideología y yo desde otra; entonces no hay ciencia. ¿Sabe usted cuándo la ideología tiene más potencia? Allí donde no hay ciencia. Porque la ley de la gravedad no es un asunto ideológico, eso no se discute. (*Un señor senador: se discutió*) Lo fue, pero no hoy; habrá que esperar.

Enfermedad y cura. Mire usted, la política también se ha metido en los cenáculos científicos y los ha desalojado. Ahí tiene usted toda la historia del señor *Spitzer* y cómo ha tratado de enderezar, después de estar 20 años en la APA, después de estar en la Universidad de California, después de estar en la Columbia University y cómo en los últimos 15 años de su vida lleva dedicado a la terapia de personas con conducta homosexual, con unos resultados bastantes aceptables. Y no es omnipotente; ni él ni nadie va a ser omnipotente en esa terapia, y se compadece muy bien con la persona. Las personas sufren no porque les tengan que poner electroshock, como alguien me ha malinterpretado a mí, sufren porque cualquier persona que se siente mal consigo misma ya está sufriendo. Y hay obligación, no derecho, de que el que entienda de esa materia alivie el sufrimiento humano. Eso es solidaridad; si no es así, la solidaridad es una palabra hueca, vacía, estéril, sin sentido, a lo mejor ideológica y políticamente correcta, pero nada más.

No quiero pasarme. Quisiera contestar al señor Bofill, a quien doy las gracias por estar aquí y por aceptar alguna cosa que haya dicho. Usted piensa que la homosexualidad no es ningún problema. Entonces le digo, ¿lo que hacemos en la terapia es porque no hay ningún problema? Le invitaría si pudiera -el código ético me lo impide-, por ejemplo, a que esta tarde viniera usted conmigo a hacer cinco horas de terapia y luego me cuenta si es problema o no. Lo que pasa

es que éticamente no puedo, pero sería muy bueno un paseo por la realidad. ¿Significa esto que todos los que acuden pidiendo ayuda están fingiendo, son simuladores? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Los mandamos al Senado? Puede ser otra opción. ¿Se los mandamos al señor Bofill? Usted ha citado la palabra perversión y yo no la he mencionado. Como aquí están con luz y taquígrafos y yo traigo mi aparato, me parece que eso está demostrado.

La señora Etxegoyen me pregunta si la homosexualidad es una patología. Pues sí. Que haya en esta sociedad fragmentaria, nominalista, cuyos términos continuamente cambian de significado, que se haya desclasificado, pero esto no quiere decir que no haya trastornos. No digo que se le pueda poner el rótulo que se le ponía hace a lo mejor un siglo de perversos sexuales, que sí se utilizaba la palabra. ¿En la actualidad se considera una patología? Sí. Terapeutas que se dediquen exclusivamente a esto en el mundo hoy pasan de 10.000 y no creo que vivan del aire, no creo que tengan un sueldo del estado que les proteja.

¿Nadie tiene derecho a la adopción? Estoy de acuerdo con usted en parte. Pero luego me tiene usted que explicar por qué dice que lo que necesita el niño es custodia -ha dicho textualmente- y estar protegidos, requieren amor, estabilidad y eso, ¿en qué contexto se configura, cómo se fabrica eso, cómo se cuece, eso es distinto de la adopción? Bastaría que nos leyéramos que se entendía por adopción en el Imperio Romano, que es de donde parte porque después hay siete siglos oscuros en los que la adopción no existe en el mundo. Pero no quiero apelar a la historia, quiero apelar a lo vital porque en este país nos entendemos todos más vitalmente, somos más rápidos, tenemos una inteligencia más intuitiva y rápida. ¿Cree usted que a un niño que se le cuida, se le quiere, se le ama y se le protege, eso no es la figura de un padre? Si sacamos esos cuatro contenidos de las relaciones paternofiliales, ¿qué le queda a la paternidad? Nada. *(La señora Etxegoyen Gaztelumendi: En eso estoy de acuerdo con usted.)* Entonces sí que existe la adopción.

Por último, paso a contestar al señor Conde y con el cual voy a ser un poco crítico. Voy a empezar por lo último porque es lo más aburrido. Usted me ha hecho una pregunta que probablemente en el segundo ejercicio de oposiciones a cátedra de hace aproximadamente 20 o 30 años -porque ahora ya es un cuerpo a extinguir, yo ya llevo 30 años de catedrático- estaría muy bien formulada porque eso le llevaría una hora. La metodología con la cual hay que estudiar estos problemas es

igual que la de cualquier otro trastorno psicopatológico o cualquier otra conducta social: hay que establecer una hipótesis de trabajo; hay que determinar qué variables se van a medir; hay que definir operativamente cada variable; hay que demostrar que el instrumento de medida que se va a emplear mide exactamente y solo exactamente esa variable; hay que hacer una selección de la muestra para seleccionar una muestra que tenga validez y que los resultados obtenidos en esa muestra sean generalizables, es decir, que tengan validez de contenido, validez de hipótesis, validez de constructo, validez social y que además sea fiables los resultados obtenidos, tiene que ser una muestra aleatoria. Por lo tanto, no puede haber una mano invisible que tome de aquí unas personas que le gusten y otra que tome las personas que le gusten y luego comparo. Eso no se puede hacer. Se puede hacer, de hecho se ha hecho, pero no sirve para nada. Si usted quiere probar, tendrá que decir, por ejemplo, una muestra que puede representar bien a la comunidad de españoles entre 8 y 12 años hoy es una muestra que tenga 4.600 niños y niñas. ¿Sabe cómo se hace una muestra aleatorizada? En un bombo ponemos todas las aulas escolares de niños de esa edad y vamos sacando. Elegimos, por ejemplo, solamente cinco ciudades y en cinco ciudades representativas del universo llamado todavía España vamos sacando y saca usted entonces, como hicimos un estudio sobre depresión infantil en los años 85 o 90 de 8 a 12 años en Santiago de Compostela, Barcelona, Valencia, Madrid y Sevilla, y tome usted una muestra al azar, por sorteo continuado, es decir, usted sorteas aula, sorteas vocal o consonante con la que iniciar el apellido, sorteas número de matrícula y si falla, vuelva a sortear cuál es el siguiente que saca y ese universo es representativo del superuniverso que se llama este país. Si no se hace así, es una muestra sesgada. En todo trabajo empírico hay muchos fenómenos de arrastre, hay mucha contaminación, por ejemplo, el efecto halo, el efecto de sugestionabilidad de la persona que se somete a esa investigación cuando está de acuerdo con los presupuestos o lo que adivina cree que quiere encontrar el investigador. Por eso, los aplicadores de pruebas no tienen nada que ver con el equipo investigador, tienen que ser personas diferentes, tienen que estar muy bien entrenados, porque si se les entrena bien y se les evalúa en su entrenamiento se puede ver qué casos falsos positivos y falsos negativos se producen por todavía no ser doctos o peritos en aquello que van a hacer. Por consiguiente, quien diseña, construye y establece la hipótesis son

unas personas, los aplicadores de la medición son otras y quienes hacen el tratamiento estadístico de los datos son otras y la muestra aleatoria y representativa es por azar de todo el país. Esto se ha cumplido en muy pocos trabajos en este ámbito de la homosexualidad. En España el que ha levado un poco más de polvareda es el de la Universidad de Sevilla. En la Universidad de Sevilla se han comparado muestras que no son comparables. Por ejemplo, para medir la talla de los españoles, para que lo entendamos, yo no puedo tomar a 20 niños de Sevilla, por ejemplo, de familias monoparentales y a su vez 20 niños que están en adopción con padres homosexuales porque de ahí no me sale la talla de los españoles, son muestras sesgadas. Cuál es el universo de niños de la misma edad en España, cuya pertenencia solo a familias monoparentales, ¿son representativos de la muestra universal? No ¿Entonces puedo sacar una conclusión? Sí, pero para esa muestra que he trabajado, para nada más. Por lo tanto, me he hecho un guisado que yo me lo como pero no puedo invitar a nadie porque no es generalizable. Esos errores metodológicos están a la vista, han sido enormemente criticados. Esto hace que no se pierda el espíritu crítico y por eso la dureza en los juicios de cualquier equipo de investigación, porque lo mismo que el propio equipo es juzgado por otros colegas de la comunidad científica, también él juzga a otros colegas de la comunidad científica. ¿Cabría hacer estudios retrospectivos? Sí, tienen menor validez y menor significado. Es decir, si tomo la muestra de personas a las que he ayudado, ¿son representativas del universo muestral de todas las personas con conducta homosexual españolas? No. ¿Por qué? Porque no todo el universo de personas con conducta homosexual en España ha ido a pedirme ayuda; habrán ido aquellas personas que quisieran hacerlo, las que hayan podido, las que sepan, las que entiendan, las que lo deseen y, ¿cómo puedo evaluar esa variable? No la puedo evaluar. ¿Me sirven los estudios retrospectivos como indicadores indirectos - que sí son relativamente fiables-, para hablar de cuál va a ser el impacto de este comportamiento en el futuro? Sí, me sirven, pero con matizaciones importantes y jamás para hacer una generalización del resultado obtenido. Usted ha citado al señor Cameron y, efectivamente, he de decir que las tasas que ofrece son altísimas. Sobre este caballero hay mucha leyenda y no sé si es una especie de leyenda negra, como en la historia de nuestro país, o si se trata de una leyenda biográfica. Otros equipos científicos han criticado mucho a este señor por la metodología que ha empleado; sin embargo, no es

cierto que haya sido expulsado de la APA, tal y como se ha dicho. De hecho, al día de hoy se sabe hasta la fecha en que él pidió apartarse del APA y también se sabe la fecha en el que el presidente lo aceptó, y entre la fecha de solicitud y la fecha de aceptación transcurrieron más de 30 días. Sobre todas estas cuestiones se han hecho centenares de comentarios y no voy a tratar de hacer una defensa ni una crítica a la persona -que tiene todo mi respeto como tal, al igual que cualquier otra persona-, pero sí puedo decir que los datos obtenidos están un poco en crisis, quizá como consecuencia de haberse equivocado metodológicamente en otros trabajos publicados. En este sentido, también ahora cabe la posibilidad de que se haya colado algún error de atribución o un sesgo interpretativo. Insisto en que me parece que las tasas que ofrece son muy altas, pero sólo es una impresión y no puedo juzgar. Sé que en ese entorno, en ese mapa de navegación, la persona es un poco cuestionable porque los datos que ha ofrecido en ocasiones han sido erróneos y ciertas revistas se le han acusado de ello, hasta el punto que ha tenido que reconocer y aceptar los sesgos y errores de su metodología investigadora.

Por último, usted ha citado los trabajos de Task que, desde mi punto de vista, son más aceptables o, al menos, no están rodeados de tanta leyenda negra, entre otras cosas porque hay dos frentes que fundamentan sus teorías: por una parte, la psicología evolutiva, que está algo más alejada y distante de lo que hoy puede ser una cuestión que suscite un ardiente debate -aquí y en cualquier otro escenario o contexto científico-, por aquello de si la homosexualidad es un problema o si ha dejado de serlo. En este sentido, la psicología evolutiva no está condicionada por esta circunstancia y puede decir qué papel juegan los modelos de exposición porque sin modelos de exposición no habría socialización. Si quieren promover un cambio cultural tendrán que cambiar los valores, porque los valores cambian actitudes y las actitudes son las que cambian los comportamientos; cambiar valores es tener otro mapa cognitivo y axiológico completamente diferente. La psicología evolutiva sí recoge esta postura y, además, lo dice sobre la generalidad de los comportamientos humanos. En este sentido, la aportación de la psicología evolutiva refuerza la opinión de la psicopatología y es que esos modelos de exposición tienen una profunda, extensa e intensa capacidad de suscitar conductas homosexuales en niños y niñas que han sido adoptados por padres homosexuales o mujeres lesbianas. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué barbaridad!)*

Creo que con esto he contestado a las preguntas del señor Conde.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Polaino.

Ruego a sus señorías que no abandonen la sala porque sólo vamos a hacer una pausa muy breve, para despedir al compareciente.

*(Pausa.)*